



Cecilia Soto González

Analista política
ceciliasotog@gmail.com

Claudia piensa en Shakespeare

“Algo está podrido en el estado de Dinamarca”, dice el guardia Marcelo a Hamlet, la noche en la que se aparece el fantasma del rey asesinado, padre del joven y atribulado príncipe. Así describe William Shakespeare el estado de cosas en el reino danés en el acto primero, escena IV de su inmortal *La tragedia de Hamlet, príncipe de Dinamarca*. La frase de Marcelo ha viajado estos 400 años de dicho en dicho, de pueblo en pueblo, hasta atribuírsela erróneamente a Hamlet. Se usa popularmente para evidenciar el repentino reconocimiento de que algo está muy mal y la decisión de no dejarlo pasar.

Así me imagino a Claudia. Al revisar las cifras de la asignación de diputados de representación proporcional con distorsiones tan notables como aquella de otorgar el segundo lugar como fuerza política al Partido Verde, cuando por número de votos quedó en quinto lugar y Acción Nacional quedó en segundo lugar. O tercer lugar al PT, con 5.8% del voto por arriba del PRI, con 12 por ciento. Para culminar con el 75% de las curules para la coalición Sigamos Haciendo Historia, cuando ganaron contundentemente pero no desaparecieron a la oposición. Ésta obtuvo 42% en la votación legislativa: aproximadamente 25 millones de electores, si contamos los votos del PRD que perdió el registro.

La veo inclinada sobre su computadora, corriendo una y otra vez la fórmula de siempre para la asignación de plurinominales y los criterios que elección tras elección han usado el IFE y el INE para la conformación de la Cámara de Diputados. Compara sus resultados con los de su equipo, con larga experiencia en estos menesteres, y se repiten los disparates. “Algo está mal en Dinamarca, se dice, o algo está mal en la fórmula o algo hemos estado haciendo mal todos estos años”. Hasta que, ¡eureka! — me sigo imaginando—, saltan por los aires artículos y adjetivos: ¿su o la? Me refiero, por supuesto, no a Claudia Sheinbaum, a quien le parece que en México todo está bien, sino a la consejera electoral Claudia Zavala, quien presentó en la pasada sesión del viernes 23 de agosto un valioso documento con un método para la designación de legisladores plurinominales que permitiría respetar el principio de proporcionalidad de la presencia de las distintas fuerzas políticas, ratificado por la SCJN y por el mismo INE en su acuerdo del 7 de diciembre y el de pluralidad política.

La diferencia estriba en que el tope de ocho por ciento para cada partido se obtiene al calcular no el porcentaje de votos

obtenidos más ocho por ciento de la votación total, sino el porcentaje de votos obtenidos más ocho por ciento de la votación de cada partido, dado que la Constitución dice que debe ser “ocho por ciento de su votación y no ocho por ciento de la votación total”. *(Liga de descarga we.tl/t-i3clBgo36j) En elecciones pasadas, el error de interpretación permitió resultados aceptables porque las diferencias no eran tan grandes. No así en este caso, tanto por la copiosa votación para la coalición triunfante sino por el ilegal truco del trasvase de triunfos electorales de mayoría.

El documento de la consejera Zavala es largo y prolijo, pero incluye ejercicios de asignación con los dos métodos: en el primero, el que siempre se ha usado, se magnifica la sobrerrepresentación y la subrepresentación. Con la interpretación que ella propone, una fuerza que sacó el 40 por ciento de la votación, llegaría al 43 por ciento de la Cámara, sobrerrepresentada pero dentro de los límites que expresa su fuerza electoral. De la misma manera, los demás partidos alcanzarían una representación cercana a los votos alcanzados.

Sólo tres consejeros, además de Zavala, votaron a favor de esta propuesta. Desde aquí, agradezco su valentía: la consejera Dania Ravel y los consejeros Martín Faz y Jaime Rivera. Casi todos los demás reconocieron lo “injusto” de la sobrerrepresentación, pero “así es la vida”, dijeron de una u otra manera y votaron por subrepresentar a 25 millones de electores y para dar total control al oficialismo en la Cámara de Diputados.

Su votación me recordó la *Ley para Acabar con la Miseria del Pueblo y del Reich* en marzo de 1933. Conocida como la Ley Habilitante, ésta permitió a Hitler “hasta por cuatro años” pasar todo tipo de decretos sin la necesidad de la aprobación del Parlamento o Reichstag. Un año después, con la muerte del presidente Hindenburg, Hitler se proclamó canciller y presidente y ya no lo sacaron del poder sino con bombas. La ley Habilitante marcó el fin de la República de Weimar con su proyecto democrático. No, Morena y aliados no se pueden comparar con los nazis ni la situación de México es la de Alemania en los treinta. Lo que sí cabe comparar es el error de dar a una sola persona o a la fuerza política que la acompaña todo el poder no sólo en el Congreso sino con la pretendida toma del Poder Judicial, los medios y contrapesos como el Inai, la Cofece, el Coneval, etcétera. También es comparable la idea que subyace al empeño de concentrar todo el poder: los otros no son mexicanos legítimos, no cabemos en su proyecto.



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EXCELSIOR	14	26/08/2024	OPINIÓN